



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 26063/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional de Santiago Emanuel Aguilera (Registro N° 14029923) de la Licenciatura en Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que la práctica profesional constituye un espacio curricular apropiado para poner en contacto a los/las estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que en virtud de lo normado por la OCD N° 6/2021, corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional en el Laboratorio del Centro de Granaderos de la localidad de Unión (San Luis) y designar a la Lic. Graciela Adriana Bravo (DNI N° 17493256) como docente supervisor/a.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Formalizar la realización de la práctica profesional de Santiago Emanuel Aguilera (Registro N° 14029923) de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, en el Laboratorio del Centro de Granaderos de la localidad de Unión (San Luis).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Graciela Adriana Bravo (DNI N° 17493256) en calidad de docente supervisor/a de la práctica profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mca - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas